

Calcos y anglicismos. Usando bien el castellano en los manuscritos médicos

 Dra. Mireya González Blanco

Directora/Editora

Según el diccionario de la Lengua Española, un calco es la adopción de un significado extranjero para una palabra ya existente en una lengua; por ejemplo, ratón, en su acepción: aparato manual conectado a un ordenador, que es calco semántico del inglés *mouse* (1). Dicho de otra forma, el calco asigna a una palabra un significado que no es el propio, sino el de otra que pertenece a una lengua distinta. Esto es debido a cierta similitud fonética o de escritura entre dos palabras de diferentes idiomas y significados. Dado que gran parte de la bibliografía utilizada por los médicos de habla hispana está escrita originalmente en inglés, la mayoría de los calcos provienen de este idioma (2).

En medicina se utilizan frecuentemente muchos términos que son calcos del inglés: muchas veces se oye o, incluso, se lee, desórdenes hipertensivos del embarazo. Esa palabra desórdenes es un calco semántico de *disorders*. En español, el diccionario de la lengua española (DLE) recoge la palabra desorden como confusión y alteración del orden; perturbación del orden y disciplina de un grupo, de una reunión, de una comunidad de personas; disturbio que altera la tranquilidad pública; exceso o abuso (1). Es fácil darse cuenta de lo inadecuado que resulta su uso en el caso de los mal llamados desórdenes hipertensivos del embarazo.

Correo de correspondencia: rogvenezuela@gmail.com

Forma de citar este artículo: González Blanco M. Calcos y anglicismos. Usando bien el castellano en los manuscritos médicos. Rev Obstet Ginecol Venez. 2022; 82(2): 142-144. <https://doi.org/10.51288/00820203>

Recientemente se ha generalizado el uso del término injuria (del inglés, *injury*), por ejemplo, injuria renal, cuando lo correcto sería utilizar lesión o daño renal. Injuria en español tiene un significado diferente: agravio, ultraje de obra o de palabra; hecho o dicho contra razón y justicia; daño o incomodidad que causa algo; acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona (1).

Otros calcos comunes son el uso de patología en lugar de enfermedad, anormalidad por anomalía, admisión por ingreso, patente por permeable, balón por globo y randomizado por aleatorizado, entre otros muchos ejemplos.

Pero, en medicina, tal vez la palabra que más ha costado erradicar, es el término severo, usado con el mismo significado que grave. Una rápida revisión del DLE permite aclarar que este no es, ni cerca, el significado de severo. El término es recogido en el diccionario como riguroso, áspero, duro en el trato o castigo; exacto y rígido en la observancia de una ley, un precepto o una regla; dicho de una estación del año, que tiene temperaturas extremas (1). Para nada se asocia con gravedad de una enfermedad o intensidad de una situación.

El Diccionario panhispánico de dudas explica que usar severo con el significado de grave, serio, importante o extremo es un calco inapropiado de la palabra inglesa *severe*. Este calco, aunque muy asentado, es igualmente censurable en la jerga

médica, y así lo critican algunas obras como el Diccionario de términos médicos, de la Real Academia Nacional de Medicina, o el Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina. En este ámbito puede sustituirse por distintas formas según el contexto concreto: grave (insuficiencia cardiaca grave); intenso, fuerte (dolor intenso, fuertes náuseas); extenso (soriasis extensa) o avanzado (cáncer avanzado) (3). En Obstetricia, lo adecuado es referirse, entonces, a la preeclampsia grave, o con signos de gravedad; covid grave; atrofia grave).

Esta aclaratoria del mal uso del término severo no es nueva. Una rápida búsqueda del uso de la palabra en Google, da cuenta de innumerables entradas que hacen referencia al mal uso de este calco que se debe corregir, en defensa del castellano, una lengua riquísima en vocablos que pueden ser utilizados en cada circunstancia a fin de que los interlocutores tengan claro de lo que se está hablando.

Vale la pena también hacer referencia a la expresión mujer embarazada, que se ha considerado un pleonasma, y de hecho, según el contexto, puede serlo, pero que, en todo caso, es un calco del inglés *pregnant woman*. En castellano, cuando una persona está hablando, o escribiendo en términos de biología general, es adecuado referirse a la mujer embarazada, haciendo alusión a la gestación humana, a diferencia, por ejemplo, de la gestación de otros mamíferos: una vaca embarazada o una perra embarazada. Pero, si el contexto es médico, y en referencia a la gestante, en un entorno lingüístico claramente relacionado con el embarazo humano, decir mujer embarazada es redundante, toda vez que el hombre no se embaraza. De manera que, salvo algunas excepciones, en los artículos que se publican en esta revista, se solicita a los autores usar los términos gestantes o embarazadas sin antecederlos por el sustantivo mujer o mujeres.

Vale la pena mencionar, también, el frecuente uso de anglicismos. Este término se refiere al empleo de vocablos o giros ingleses en distintos idiomas

(1). En 2018, Moreno-Martínez y Hernández (4) se referían al uso de términos como *stent*, *strain rate*, *milking*, *odds ratio* o *end point*, por solo mencionar algunos ejemplos, que han sido aceptados con agrado, porque la economía lingüística y la falta de un equivalente corto o sencillo en español favorecen el uso del término en inglés. Para estos casos, se debe tener presente que es indispensable el uso de algún tipo de marca gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas (5). Este es el caso, por ejemplo, de *doppler*, que, según el DLE (1) es definido como: que se basa en el efecto *doppler*. Lo correcto es escribirlo con minúscula inicial y en cursivas.

Sin embargo, hay otros casos en los que el anglicismo bien puede ser sustituido por un vocablo en castellano. Ejemplo de ello es distensibilidad, para sustituir *compliance*, patrón de oro, en lugar de *gold standard*, puntuación, en vez de *score*, equipo en vez de *kit*, despistaje o cribado en vez de *screening*.

Ojalá este breve texto pueda llegar a muchos lectores y contribuir, en alguna medida, a un mejor uso del castellano en los manuscritos médicos.

REFERENCIAS

1. Real Academia Española [Internet]. Madrid: Diccionario de la Lengua Española; 2014 [actualizado 2021; consultado 23 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://dle.rae.es/>
2. Giménez de Paz M. Los calcos en el texto de medicina (II). Lesión mejor que injuria [Internet]. Correctamente en español; 2019 [consultado 23 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://mgimenezdepaz.com/los-calcos-ii-dano-o-lesion-mejores-que-injuria/>
3. Real Academia Nacional de Medicina de España [Internet]. Madrid: Severo no es lo mismo que grave; 2013 [consultado 23 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.ranm.es/terminolog%C3%ADa-m%C3%A9dica/recomendaciones-de-la-ranm/3597>

EDITORIAL

4. Moreno-Martínez FL, Hernández Y. ¿Ligera y severa o leve y grave? A propósito de «Viaje al corazón de las palabras». *Rev Esp Cardiol*. 2018; 71(7):596-597. doi: 10.1016/j.recesp.2018.02.015
5. Real Academia de la Lengua Española [Internet].

Madrid: Los extranjerismos y latinismos crudos (no adaptados) deben escribirse en cursiva; 2019 [consultado 23 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/losextranjerismos-y-latinismos-crudos-no-adaptados-deben-escribirse-en-cursiva>